



## Seguimiento de los ASM de la evaluación FORTAMUN 2018

Número Consecutivo	Recomendación	Tipo de recomendación	Mejora esperada	Acciones realizadas para atender los aspectos susceptibles de mejora
<b>SECCIÓN 1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTRIBUCIÓN</b>	Implementación de un programa presupuestario ESPECÍFICO de aplicación de los recursos del FORTAMUN; Capacitación a los funcionarios del H. Ayuntamiento para la instrucción de la aplicación de los recursos del Ramo 33.	Institucional	Conocimiento específico de los rubros de asignación del fondo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal por parte de los funcionarios operarios del municipio.	Para el ejercicio fiscal 2019 el H. Ayuntamiento de Chietla modifico y actualizo el Plan de Desarrollo Municipal con lo cual se modificaron los Programas Presupuestarios alineados al Plan y a ejercer de mejor manera los recursos ministrados al Municipio, por lo cual ahora se cuenta con un programa específico en el Plan de Desarrollo para FORTAMUN y en los Programas Presupuestarios, así mismo se asistió a una capacitación por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas para instruir a los responsables del ejercicio del fondo de su correcta planeación y distribución del mismo con el fin de fortalecer el Municipio.
	Implementación de indicadores estratégicos para el diseño de programas de planeación y presupuestales conforme a la Metodología de Marco Lógico	Específico	Establecimiento de indicadores estratégicos y de gestión municipales para el monitoreo y seguimiento de las metas municipales.	En la elaboración y construcción de los programas presupuestarios se elaboraron, los arboles de problemas y objetivos que culminaron con la elaboración de la matriz de indicadores de desempeño y las fichas técnicas propias de cada programa.
<b>SECCION 2. ORIENTACIÓN A RESULTADOS.</b>	Elaboración de la asignación presupuestal específica de los recursos FORTAMUN.	Específico	Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño aprobado por cabildo para llevar a cabo labores de planeación, monitoreo, seguimiento, con mecanismos de evaluación mensual, trimestral, semestral y anual, para verificar la aplicación del fondo.	La modificación al Plan de Desarrollo Municipal signico una restructura en el proceso de asignación específica del Programa Presupuestario de FORTAMUN y así contar con instrumentos básicos para medir el desempeño, ejercicio y destino del recurso, así como el impacto positivo en la población.
	Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal para el Municipal para el monitoreo de los programas de la ejecución de los recursos del FORTAMUN	Específico	Implementación de variables que apoyen al proceso de seguimiento y evaluación del fondo.	Para efectos de la elaboración e implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño en el ejercicio 2019, no se llevó a cabo sin embargo se trabajó con la modificación al Plan de Desarrollo Municipal y con esto a la asignación específica del Programa Presupuestario de FORTAMUN y así contar con instrumentos básicos para medir el desempeño, ejercicio y destino del recurso, así como el impacto positivo en la población.
<b>SECCION 3. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA</b>	Publicar las evaluaciones de los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal en turno en el Portal de Obligaciones de Transparencia y la página web del Ayuntamiento.	Específico	Fortalecer la rendición de cuentas y transparencia municipal como mecanismos de mejora constante de la gestión municipal.	Para el ejercicio fiscal 2019 se publicó en la página web como antecedente la evaluación 2018 y se toma como referencia para mejorar las herramientas de seguimiento del ejercicio y destino del Fondo, en este sentido el programa presupuestario es herramienta que coadyuvo a medir de mejor manera las acciones, obras y destino de los recursos ministrados en este ejercicio.
<b>SECCIÓN 4 CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL DESEMPEÑO</b>	Cumplir a cabalidad con los plazos establecidos para el reporte de acciones y proyectos financiados con FORTAMUN, en concordancia con las dimensiones de calidad establecidos por la Guía de Criterios del SRFT.	Específico	Cumplir a cabalidad con la normatividad vigente en materia de transparencia y rendición de cuentas en conformidad con el Sistema de Recursos Federales Transferidos, el Sistema de Obligaciones de Transparencia y transparencia municipal de la página web del Ayuntamiento.	El H. Ayuntamiento de Chietla, no cerro el techo financiero a diciembre 2019 ya que a los proveedores se les liquido en el mes de enero 2020.
<b>SECCIÓN 5 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS</b>	Establecer de forma estructurada en el análisis de obras de FORTAMUN, la información de los proyectos con datos de número de obra, localidad, montos aprobados y ejercidos y el número de beneficiarios para la difusión de los resultados en los portales aplicativos de transparencia y rendición de cuentas en concordancia con la información a resguardo de la Dirección de Obras Públicas.	Específico	Monitorear los indicadores municipales de forma periódica para la toma de decisiones y mejora continua de la planeación de los recursos del FORTAMUN.	En cumplimiento con los lineamientos del FAIS 2019 el H. Ayuntamiento para el ejercicio fiscal 2019 tuvo poca incidencia para combatir los índices de pobreza y rezago social.